



Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2024/18954
Nº Ref.: FMD

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de la Asamblea, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia del Sr. Vicepresidente 1º de, D. Melchor León Encomienda y la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª Fátima Hamed Hossain, asistida por la Secretaria de la Mesa, Dª María Dolores Pastilla Gómez, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

1º) Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones celebradas por la Mesa de la Asamblea los días 31/02/2024, 04/03/2024-1, 04/03/2024-2, 04/03/2024-3, 06/03/2024, 13/03/2024 y 18/03/2024.-

Conocidos dichos borradores, fueron aprobados sin enmienda ni salvedad.

2º) Asuntos Asamblearios.-

2.1.- (16813) Escrito presentado por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, como Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea.-

La Mesa de la Asamblea tiene conocimiento de escrito nº 16813, de 13 de marzo de 2024, presentado por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, como Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea, del siguiente tenor:

“Juan Sergio Redondo Pacheco, como Portavoz del GP VOX Ceuta e manifiesta que, el personal contratado por el Grupo Parlamentario de Vox Ceuta, necesita hacer uso de los equipos informáticos de los que se disponen en el local adjudicado a este grupo, por lo que urge la disponibilidad de una cuenta de correo corporativo para su acceso.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Según el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 13 de febrero de 2018, donde se publica el Reglamento de la Asamblea de la ciudad en su artículo 24, sobre los medios a disposición de los grupos políticos, se especifica que:

1.- El Pleno de la Asamblea garantizará a los grupos políticos su funcionamiento con los medios personales, materiales y económicos que se entiendan suficientes. Estos quedarán sujetos con carácter finalista a las labores propias de los Diputados y las Diputadas integrantes del Grupo.

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2024/18954
Nº Ref.: FMD

SEGUNDO.- Así mismo, el artículo 23 de la Constitución Española concede el derecho fundamental a la participación en los asuntos públicos de forma directa o indirecta por medio de representantes políticos elegidos democráticamente, como en el caso de los municipios (art. 140 CE), y aunque la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en el art. 73 y ss. Establece el Estatuto de los miembros de las Corporaciones Legales configurando y desarrollando el art. 23.2 de la Constitución, nunca podrá ser interpretado de forma restrictiva, al ser un derecho fundamental.

TERCERO.- De igual forma, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales regula en los artículos 27 y 28 los derechos que corresponden a los grupos políticos, como son; el de disponer de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos, así como el de disponer de una infraestructura mínima de medios materiales y personales.

CUARTO.- Al Grupo Parlamentario VOX Ceuta se le ha proporcionado una infraestructura mínima de medios materiales y personales con los que poder ejercer las labores propias de la actividad parlamentaria, pero para poder utilizar el material informático se necesita de unas claves de acceso y unas cuentas de correo corporativo de las que no se disponen.

QUINTO.- En situación análoga se encuentra el personal contratado por los grupos parlamentarios de la Ciudad Autónoma de Melilla – dónde existe el correo xxx.ext@melilla.es y se les ha proporcionado unas cuentas de correo electrónico corporativo alternativo, que les permite funcionar con los equipos proporcionados

En su virtud, SOLICITO que se admita a trámite el presente escrito, se traslade al TSI dando solución a los hechos que nos afectan tanto al GP VOX como al resto de grupos políticos y nos manden contestación escrita sobre la resolución definitiva de la situación.”

La Mesa atendido, lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de la Asamblea y de acuerdo con lo regulado en Bases de Ejecución del Presupuesto (Acuerdo del Pleno de la Asamblea de 28.12.2023), entiende que las claves de acceso y las cuentas de correo corporativo han de facilitarse y, así se hace, a los miembros del Pleno de la Asamblea y al personal eventual nombrado a propuesta de los grupos políticos, por Decreto del Presidente.

De acuerdo con lo regulado en la Base 30 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, **no puede darse acceso a la red corporativa de la Ciudad al personal que no está al servicio de la Corporación, sino del grupo político que le ha contratado. Deberá ser el propio grupo, con la asignación económica prevista al efecto, el que contrate dichos servicios.**

2.2.- (18668) Escrito presentado por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea.-



Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2024/18954
Nº Ref.: FMD

La Mesa de la Asamblea tiene conocimiento de escrito nº 18668, de 22 de marzo de 2024, presentado por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando lo siguiente:

“Tras la nueva incorporación de una Diputada de esta formación, se hace necesaria la remodelación ,dentro del Salon de Plenos de la Asamblea , de la posición de los Srs. Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Por tal motivo se informa que la posición de los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea será la siguiente:

Sebastian Guerrero Martín pasará a ocupar el asiento que anteriormente ocupaba Juan Gutiérrez.

La Diputada entrante, la Sra. Fidda Mustafá pasará a ocupar el asiento que anteriormente ocupaba Sebastian Guerrero Martín.

Confirmamos que no habrá ningún cambio más, quedando el resto de Diputados de la formación en sus mismas posiciones.”

La Mesa resuelve acceder a lo solicitado.

3º) Fijación de fechas, horas y Ordenes del Día de las sesiones Ordinarias del Pleno de la Asamblea correspondientes al mes de marzo.-

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

1º) Fijar el día 05 de abril de 2024, a las 09,30 horas, como fecha y hora de celebración de la Sesión Ordinaria Resolutiva del Pleno de la Asamblea, correspondiente al mes de marzo, con el siguiente Orden del Día:

- Aprobar, si procede, las video-actas que se señalan a continuación, que podrán ser consultadas en el enlace <http://videoacta.ceuta.es/>

- Ordinarias Resolutivas: 28-11-2023 y 09-01-2024, 30-01-2024 y 26-02-204.**
- Ordinarias de Control: 27-11-2023 y 10-01-2024, 31-01-2024 y 27-02-2024.**
- Extraordinarias: 22-11-2023 (A y B), 24-11-2024, 21-12-2023, 27-12-2023, 28-12-2023, 15-02-2024 y 19-03-2024.**

A) DISPOSICIONES GENERALES



Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2024/18954
Nº Ref.: FMD

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a crear un centro asistencial 24/7/365. (Nº expdte.: 18.383).

C.2.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a reforzar los controles fitosanitarios de productos agrícolas extracomunitarios. (Nº expdte.: 18.796).

C.3.- Propuesta presentada por D^a Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo MDyC, relativa a tratar la estabilidad laboral del personal de las Brigadas Verdes. (Nº expdte.: 18.633).

C.4.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya! relativa a promover un Plan de Inclusión Laboral en empresas y entidades con las que se relacione la Ciudad. (Nº expdte. 18.682).

C.5.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a adopción de medidas para reducir el impacto del efecto isla de calor en verano. (Nº expdte.: 18.545).

C.6.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a instar a la autoridad competente que el Puerto de Ceuta pase a denominarse "Puerto de Ceuta Isabel la Católica". (Nº expdte.: 18.798).

C.7.- Propuesta presentada por D^a Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo MDyC, relativa a elaborar un proyecto de camping para autocaravanas, caravanas y campers. (Nº expdte.: 18.639).

C.8.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político de Ceuta Ya! relativa a la apertura de la Oficina Permanente de Ceuta ante la Unión Europea. (Nº expdte.: 18.678).

C.9.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a crear puestos para vehículos-tienda o gastronomías. (Nº expdte.: 18.546).

C.10.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo VOX, relativa a creación de un centro polifuncional de recursos para ofrecer instalaciones a centros universitarios y de formación a distancia, para que establezcan centros examinadores en nuestra ciudad u otras actividades. (Nº expdte.: 18.800).



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2024/18954

Nº Ref.: FMD

2º) Fijar el día 08 de abril de 2024, a las 09,30 horas, como fecha y hora de celebración de la Sesión Ordinaria de Control del Pleno de la Asamblea, correspondiente al mes de marzo, con el siguiente Orden del Día:

1.- CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1.1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de marzo.

2.- Interpelaciones.

2.1.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la oficina de cambio climático.

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Vox, relativa al Consejo de Acuicultura, Pesca y Marisqueo.

2.3.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a la frontera del Tarajal.

2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya!, relativa a cortes de suministro de energía eléctrica en la barriada del Príncipe.

2.5.- Interpelación presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el solar del Sarchal.

2.6.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Vox, relativa a auditoría externa respecto a la gestión económica y financiera.

2.7.- Interpelación presentada por D.ª Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el albergue social.

2.8.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Ceuta Ya! relativa a utilización de instituciones públicas por parte del Gobierno de Ceuta.

2.9.- Interpelación presentada por D. JD. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista, relativa a los alojamientos turísticos en la ciudad.

2.10.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Vox, relativa a cuestiones relacionadas con la migración.



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2024/18954

Nº Ref.: FMD

2.11.- Interpelación presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Vox, relativa a protocolo antidisturbios de la Policía Local .

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las diez horas y treinta minutos, de todo lo cual, con el VºBº de la Presidencia, como Secretaria de la Mesa de la Asamblea, CERTIFICO

VºBº
EL PRESIDENTE